

Expte.: 2179/97.
Nombre: Rosario Serrano Martín.
Localidad: Huelva.
Comisión: 21.5.98.

Expte.: 0379/98.
Nombre: Salvador Saavedra Piosa.
Localidad: Huelva.
Comisión: 21.5.98.

Expte.: 1322/98.
Nombre: Francisco Frechilla Díaz.
Localidad: Huelva.
Comisión: 4.6.98.

Haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio para la presentación de los documentos económicos correspondientes a la declaración de renta de los años 95 y 96 (art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Huelva, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita contenida en el art. 6 de la Ley que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilre. Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la comisión adopta la denegación del derecho.

Expte.: 0331/98.
Nombre: Miguel Maestre Rguez. T.
Localidad: Huelva.
Artículo 3.1.

Expte.: 0333/98.
Nombre: Emilio Gago Casal.
Localidad: Huelva.
Artículo 3.1.

Expte.: 0178/98.
Nombre: Andrés González Ferrera.
Localidad: Punta Umbría.
Artículo 14.

Expte.: 0235/98.
Nombre: Juan Sebastián Torroba.
Localidad: Isla Cristina.
Artículo 14.

Expte.: 0520/98.
Nombre: Miguel Gómez Santana.
Localidad: Lepe.
Artículo 6.3.

Expte.: 0670/98.
Nombre: Jorge D. Expósito Rguez.
Localidad: Huelva.
Artículo 14.

Expte.: 1073/98.
Nombre: Juan Carbonell Pérez.
Localidad: Gibraleón.
Artículo 14.

Expte.: 1171/98.
Nombre: Diego Anastasio Santana.
Localidad: Punta Umbría.
Artículo 3.1.

Expte.: 1229/98.
Nombre: Antonio Martín Peña.
Localidad: Nerva.
Artículo 6.3.

Expte.: 2419/97.
Nombre: Manuel Muñoz Romero.
Localidad: Huelva.
Artículo 14.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días desde la presente publicación recurso en la forma y plazo establecidos en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuestas, resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las propuestas, resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirvan de notificaciones de los mismos; significándoles que en el plazo de un mes, quedan de manifiesto los expedientes, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel La Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia. Les comunico que el importe de las sanciones deberán hacerlos efectivos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que las Resoluciones que las imponen adquieran firmezas en vía administrativa, mediante carta de pago, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, con apercibimiento de que si no constan los pagos de las sanciones en el plazo señalado, se procederá a certificar los descubiertos para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente H-51/98.ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Antonio Ocaña Mateos. Finca Los Apeces, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Hechos probados: El día 28 de marzo de 1998, la empresa taurina Victor, S.L., organizó una corrida de toros en la plaza de Santa Olalla de Cala (Huelva), actuando don Juan Antonio Ocaña Mateo como banderillero de la cuadrilla del diestro don José Antonio Canales Rivera, sin que, consultados los datos obrantes en este Centro Directivo, conste su preceptiva inscripción en la correspondiente categoría del Registro General de Profesionales Taurinos, al encontrarse inscrito en

la segunda categoría de la Sección V, no encontrarse por ello habilitado para intervenir en el citado espectáculo taurino.

Infracción: Art. 2. de la Ley 10/1991, de 4 de abril, Cap. I del Título IV y Cap. I del Título II del Real Decreto 145/96, de 2 de febrero del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.g) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 25.000 ptas.

Expediente H-65/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Martín Vargas. C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 38. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Hechos probados: El día 12 de abril de 1998, don Salvador Díaz Ceballos organizó un festival taurino en la plaza de toros de Ayamonte (Huelva), actuando como picador don José Martín Vargas, sin que, consultados los archivos de este Centro, conste su preceptiva inscripción en la correspondiente Sección del Registro General de Profesionales Taurinos, no encontrándose, por lo tanto, habilitado para actuar en el citado espectáculo taurino.

Infracción: Art. 2 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, y Capítulo I, del Título IV y Capítulo I del Título II del Real

Decreto 145/96, de 2 de febrero del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.g) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 25.000 ptas.

Huelva, 9 de septiembre de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos de trámite y resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan las Resoluciones y Actos de Trámite adoptados en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dichos Expedientes Sancionadores, informándoles que el plazo para la interposición de Alegaciones o Recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

EXPTE.

MA-98269-M
MA-28/97/M
MA-28/97/M
MA-98224-M
MA-98172-M
MA-98180-M
MA-98268-M
MA-98270-M
MA-98272-M
MA-166/93/M
MA-983/95/M
MA-081/95/M
MA-98197-M
MA-214-98-M
MA-216-98-M
MA-274-98-M
MA-146-93-M
MA-98125-EP
MA-98161-EP
MA-98192-EP
MA-98034-EP
MA-98033-EP
MA-37-98-M
MA-133-97-M
MA-98035-M
SC-646/96/M
MA-98228-M
MA-98021-M
MA154/156/96M
MA-98134-M
MA-98159-M
MA-6-97-M
MA-001-97-M
MA-98262-M
MA-98236-M
MA-98247-M
MA-98249-M
MA-98250-M

TITULAR

FRANCISCO ABAD DÍAZ
OSCAR RUIZ AGUILAR
OSCAR RUIZ AGUILAR
ANTONIA CANO ALGUACIL
ROSE MICHEL FREDERICK
ANTONIA PODADERA SÁNCHEZ
EMPRESA OPERADORA AR-63,S.L.
EMPRESA OPERADORA AR-63,S.L.
EMPRESA OPERADORA AR-63,S.L.
EMPRESA OPERADORA AR-63,S.L.
COMUNICACIÓN RECREATIVA S.A.
RECREATIVOS COLOMBO, S.L.
RECREATIVOS COLOMBO,S.L.
DAVID HOULDSWORTH
JUDECA, S.L.
JUDECA, S.L.
JUDECA, S.L.
COSTAMATIC,S.L.
BARBARA ANNE SHEPPARD
ROBERTO CEJUELA REINA
CRISTINA M.FLORENCE MOORE
TREVOR GERARD SMITH
TREVOR GERARD SMITH
ALVIMATIC, S.L.
MANUEL MARTOS MORALES
MANUEL MARTOS MORALES
ILDEFONSO RUIZ CASTRO
ALVIMATIC, S.L.
Mª VICTORIA MESA DGUEZ.
GIBRALFARO MALAGA, S.A.
FRANCISCO SAEZ SAEZ
RECREATIVOS BASOL, S.L.
SALVADOR GLEZ. BAUTISTA
BENITEZ VALDERRAMA, S.L.
ALVIMATIC
SALVADOR MACHUCA CUEVAS
JUAN LUQUE BARRANCO
ROGER VANDEVYVER
EMPRESA CLEMENTE LEON QUERO

DOMICILIO

PL. SAN ROQUE, 1 VELEZ-MÁLAGA
VIRGEN DE LA SALUD, 7. MÁLAGA
VIRGEN DE LA SALUD, 7. MÁLAGA
SAN BERNABÉ. MARBELLA.MÁLAGA
AVDA. ESPAÑA, 7. TORREMOLINOS.MÁLAGA
AVDA. BONANZA, 12. ARROYO DE LA MIEL
AVDA. J. SEBASTIÁN ELCANO,MÁLAGA
AVDA. J. SEBASTIÁN ELCANO,MÁLAGA
AVDA. J. SEBASTIÁN ELCANO,MÁLAGA
C/ ALCALDE OROZCO PEADA, 16.MÁLAGA
C/ 1 DE MAYO, 127. PEDRERA. SEVILLA
C/ 1 DE MAYO, 127. PEDRERA.SEVILLA
PL. IBENZA LOC. 24. ARROYO DE LA MIEL
C/ GRILO, 24 MÁLAGA
C/ GRILO, 24 MÁLAGA
C/ GRILO, 24 MÁLAGA
C/ SALVADOR POSTIGO, 8. FUENGIROLA
DON QUIJOTE,5.URB. LA PONDER. FUENGIRO
CONJ. GAMONAL,EDIF.AGATHA APTO 224
FRANCISCO CANO, 25. FUENGIROLA
J.BENAVENTE,1,LOCAL4 ED MARBELSUN
J.BENAVENTE,1,LOCAL4 ED MARBELSUN
JOSE Mª GARRIDO LOPERA,9LOC.10 GRAN
DIAMANTE, 14-2-2
CTRA. MALAGA-ALMERIA, EL MORCHE.
LA VICTORIA, 17, MALAGA
PERA, LOCAL, 10 GRANADA
TORRESOL, VI, L-2. FUENGIROLA
ALAMEDA CAPUCHINOS, 85 MALAGA
AVDA. BENALMAD.URB. EL PINILLO TORREM
FUENRE NUEVA. LOCAL , 24
JUAN ORTEGA, 1-4º 2 MALAGA
C/ EDISON, 7 MALAGA
CARR. ANTIGUA MALAGA, ED.ESTEPONA GR
AVDA. GRAL. DOMINGUEZ, SN
PLANTEL JUVENIL, 30 VVA. CONCEPCION
CTRA. NAC. 340, KM. 200.CALA MIJAS
GLADIOLO, 26 MIJAS COSTA

ACTO

INICIO
PROVIDENCIA INCOA
CAMBIO INSTRUCC
INICIO
INICIO
INICIO
INICIO
INICIO
INICIO
RESOLUCIÓN
TASAS
TASAS
INICIO
PROPUESTA Y RESOL
PROPUESTA Y RESOL
PROPUESTA Y RESOL
TASAS
RESOLUCION
RESOLUCION
INICIO
RESOLUCION
RESOLUCION
INCOACION
INCOACION
INICIO
TASAS
INICIO
INICIO
TASA S
INICIO
INICIO
TASAS
PLIE.CARGOS
INICIO
INICIO
INICIO
INICIO

Málaga, 10 de septiembre de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.